

4.222
DECRETO: _____ /

TEMUCO,

21 NOV. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- Sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012, en la cual el Concejo Municipal de Temuco, aprobó las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.-

3.-El Ordinario N° 75 de fecha 15 de Marzo de 2012 de la Secretaria Municipal que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en el sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.137 de fecha 27 de marzo de 2012, que aprueban las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.,"

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.850 de fecha 10 de mayo de 2012, que aprueba la ampliación de plazo para la recepción de proyectos hasta el viernes 18 de mayo de 2012, por entrada en vigencia de la Ley 20.500, además decreta," para aquellas organizaciones constituidas entre los días 16 al 29 de febrero, se aceptará el certificado de vigencia provisorio emitido por la Municipalidad.

6.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de julio de 2012, se aprobaron formalmente los 233 proyectos seleccionados en el XVII Concurso Fondevé 2012, por la suma total de \$ 299.996.997.- señalados en la nómina adjunta.

7.- El Ordinario N° 204 de fecha 12 de julio de 2012 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

8.- El Decreto Alcaldicio N°2.798 de fecha 24 de julio de 2012, que aprueba los proyectos del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.-

9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.820 de fecha 31 de julio 2012, que aprueba los 233 convenios de transferencias de recursos de fecha 26,27,30 y 31 de julio del 2012, correspondientes a los Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2012.

10.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11.- La sesión del concejo Municipal de fecha 30 de octubre de 2012 , el Concejo Municipal, faculta al Alcalde a modificar ítem, cambios de destino y uso de saldos de proyectos presentados por instituciones que postularon a Proyectos Fondevé, los cuales fueron aprobados en el XVII Concurso de Desarrollo Vecinal.

CONSIDERANDO :

1.- La Política implementada por el Municipio, tendiente a financiar iniciativas de interés de la Comunidad Organizada, reglada en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese la modificación en ítem, uso de saldos y cambios de destino descritos en los puntos primero y tercero del convenio firmado y aprobado, donde se identifican y describen los proyectos, correspondientes al XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2012, los Proyectos aprobados por el Concejo para realizar estos cambios son los que a continuación se señalan:

N°	ORGANIZACIÓN FAVORECIDA	RUT ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO APROBADO POR FONDEVE	SOLICITUD APROBADA POR CONCEJO	Saldo autorizado a invertir
1	Comité refugio Malalcahuello para el Adulto Mayor	65.338.810-1	Adquisición de equipos electrodomésticos, menaje, TV, Led, ropa de cama, marquesas mesas y sillas	\$ 1.507.000.-	Utilizar saldo en compra de horno, microonda, loza y servicio Modificar destino recursos comprar equipo de música en vez de televisor	\$ 160.000.- \$ 140.000.-
2	Club Adulto Mayor las Carmelitas	65.921.140-8	Adquisición de menaje, cocinilla con accesorios calefactor con kit de instalación	\$ 943.980.-	Se considera la instalación de la estufa a combustión lenta	\$ 43.790.-
3	Misión Iglesia del Señor Villa Antumalen	70.593.700-1	Adquisición de materiales de construcción y ferretería	\$ 1.300.000.-	Utilizar saldo en la adquisición de mayor cantidad de materiales de construcción	\$ 146.063.-
4	Junta de Vecinos Peumayen del Portal San Francisco	65.050.397-k	Adquisición de materiales de construcción, para protecciones sede social, sillas y mesas metálicas.	\$1.290.000.-	Utilizar saldo en la adquisición de equipo de amplificación, micrófono y parlantes.	\$ 97.000.-
5	Grupo Gimnasia de Mantenión de Mujeres" Las Azucenas"	65.053.772-6	Adquisición de vestimenta e implementación deportiva	\$ 1.800.000.-	Utilizar excedente en la adquisición de mueble para guardar el equipo	\$ 166.680.-
6	Junta de Vecinos N° 14 Villa Andalucía	65.040.358-4	Adquisición de notebook, impresora, multifuncional y proyector.	\$ 900.000.-	Utilizar saldo en la adquisición de materiales de oficina, micrófono y equipo de amplificación.	\$165.030.-
7	Club Deportivo Unión Vecinal de Deportes " Villa Alegre"	73.420.300-9	Adquisición de artículos de cocina y línea blanca	\$ 1.700.000	Utilizar excedente en la compra de utensilios de cocina, asadera, cucharones, bandejas, alcuza	\$ 45.708.-
8	Club Adulto Mayor Villa Pedro de Valdivia.	65.047.939-4	Adquisición de artículos de menaje y ferretería	\$ 754.230.-	Modificar uso de recursos los que destinaran a la compra de cocinilla, cilindro de gas y mueble para su almacenamiento	\$ 284.325.-
9	Junta de Vecinos las Vertientes del Carmen	65.736.870-9	Adquisición de materiales de construcción, ferretería y obra de mano	\$ 1.400.000.-	Utilizar saldo en materiales que complementen el proyecto original.	\$ 115.829.-

2.- En los Proyectos no modificados los Proyectos continúan vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/NNV/SPM/gpm.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Adquisiciones.
- Dirección Desarrollo Comunitario.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (s)



529308